

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

4913 *Real Decreto 335/2013, de 10 de mayo, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos en acto de servicio.*

En atención a las circunstancias excepcionales, méritos contraídos y virtudes militares sobresalientes y con arreglo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y por el artículo 16 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 2013,

Vengo en promover a los empleos que se citan, a título póstumo y con carácter honorífico, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que se relacionan:

A Comandante:

Don Julio Castellón Bueno.

A Teniente:

Don Eduardo Francisco Castilla Rodríguez.
Don Juan Manuel Medina Álvarez.

A Cabo Mayor.

Don Alberto Guisado Majano.

A Cabo:

Don Jesús García Rodríguez.
Don Juan Francisco del Pino Sosa.

Dado en Madrid, el 10 de mayo de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
PEDRO MORENÉS EULATE